

ACTA NUMERO QUINIENTOS CUARENTA y SEIS: *En la Ciudad de Bolívar, a veintinueve días del mes de Diciembre del dos mil cuatro se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; FLORES, FRANCISCO SIRO; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; OGUIZA, MARIO; PETTA, MARIA ANGELA; SARDIÑA, ADALBERTO; SOSA, FABRICIO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO . Se encuentran asimismo los MAYORES CONTRIBUYENTES Sres.: ANGERAMI, MARIA INES, ACUSE, ALFREDO; BARRIO, CARLOS; CARNEVALE, NORMA; DANESSA, ALFREDO; GARCIA, ELBA; IGLESIAS, ALEJANDRA; LANGGE, RAUL EDGARD; LARDIZABAL, JOSE; LOPEZ, LETICIA; MORIONES, PABLO; PERALTA, ISABEL; PEREZ, GUSTAVO; SCHECHTEL, ENRIQUE; TAMBORENEA, RUBEN y VALICENTI, BEATRIZ. -----*

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejales Sr. DANIEL VALLONE, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 21.38 horas el Sr. Presidente invita a un Mayor Contribuyente de cada Bloque a izar la Bandera Nacional, así lo hacen las Sras. LOPEZ y PERALTA. -----

El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: A) EXP.º 5277/2004: Ordenanza Preparatoria ORDENANZA IMPOSITIVA año 2005. Tras ser leída por Secretaría. -----

El Concejales Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Una vez más y como lo dijimos en la Sesión que se trató este expediente sin los mayores contribuyentes, realmente vemos en varias áreas, en varias partidas, un incremento en esta ordenanza Impositiva para el año 2005 que va a repercutir enormemente en el bolsillo de la gente. En el Capítulo Primero, en la tasa por Servicios Especiales de Limpieza e Higiene, en algunos rubros hay aumentos muy importantes, que esto va a ser trasladado al bolsillo del contribuyente de Bolívar. En el Capítulo Segundo, en la Tasa por Habilitación de Comercio e Industria, también hay incrementos en algunos rubros de hasta el 50%, lo que hace que se vaya a seguir incrementando cuando en realidad lo que debería hacerse Sr. Presidente, es buscar todos aquellos comercios e industrias que no tengan la habilitación correspondiente y que pague lo correspondiente y no siempre castigar al que siempre está pagando. Por lo tanto consideramos que esto es un aumento desmedido Sr. Presidente. En el Capítulo Cuarto, derechos de Publicidad y Propaganda también hay incrementos, no se buscan optimizar los recursos, no se busca cobrar lo incobrable, sino que se busca seguirle cobrando al que realmente está pagando. En la tasa por Inspección Veterinaria, vemos también un fuerte incremento que va a repercutir directamente en el bolsillo del consumidor porque ha habido incrementos muy importantes, y entonces decimos esto no es optimizar los recursos sino esto es realmente seguir cargando sobre el consumidor que sigue pagando. En los Derechos de Oficina, también hay un importante incremento como también en el artículo, en el Capítulo Décimo Segundo, en la tasa por Control de Marcas y Señales. En el Capítulo Tercero, tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal, en esto hay un incremento de alrededor del 40% pero cuando estuvimos reunidos con el Secretario de Hacienda, el Contador Municipal y el Director de Rentas, no tuvieron un justificativo de porqué era este aumento al sector rural en la tasa Vial. Sabemos que es importante la coparticipación que está recibiendo el municipio de Bolívar por todos los impuestos descentralizados y la provincia está cumpliendo, pero acá se nos dijo que era necesario aumentar las tasas municipales para no tener un municipio desfinanciado. Entonces nos preguntamos: dónde está ese superávit de tanto hacían el año pasado que tenía el DE que esta Municipalidad tenía un superávit. Creemos Sr. Presidente que no hay una política clara de parte de este Ejecutivo para planear lo que es un aumento de tasas. Tampoco se convocó a los sectores involucrados para que dieran su opinión sino que se trajo al HCD para realizar la votación y como sabemos que en el HCD como ha venido sucediendo durante todo el corriente año, por mayoría y por el voto doble suyo Sr. Presidente, las cosas salen aprobadas. Creemos que debería haber habido un estudio pormenorizado de todas estas tasas, haber convocado a las partes involucradas para analizar realmente si era necesario un aumento o no. Hoy sabemos y le seguimos pidiendo al sector rural, al campo, que no han aumentado los cereales sino que han bajado los cereales, que tampoco ha habido un aumento en la hacienda, por lo

tanto el campo cuando se ve en estos momentos que está remontando, nosotros lo que le queremos hacer es incrementar las tasas para financiar otras áreas del municipio. Lo que necesitamos es un municipio con programas, con una planificación y un plan coherente para tener realmente unos gastos y un presupuesto de recursos importante. Por lo tanto creemos que es excesivo todos estos aumentos que se dan en esta Impositiva y siempre lo van a terminar pagando los que menos tienen. Por el momento nada más.” -----

Siendo las 21.47 horas el Sr. Presidente solicita al Sr. VICEPRESIDENTE 1º del Cuerpo, Concejal FLORES (PJ) que lo reemplace en el sitial. -----

El Concejal Esc. ERRECA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, en primer lugar como integrante de un órgano del estado como es este cuerpo deliberativo quiero aclarar que cada uno debe y está obligado, a cumplir su rol. El cuerpo deliberativo el suyo, el de deliberar, que es lo que estamos haciendo, y votar en consecuencia. El DE ejecutar las políticas que define y las ordenanzas que se aprueban en este Cuerpo. Y esto, que es sabido por todos, nos va a marcar a veces distintos grados de responsabilidad. Puntualmente con respecto al expediente que se viene tratando en la última sesión de este Concejo, y en esta noche, estoy convencido de que si nos abstraemos del conjunto de un presupuesto municipal y si hablamos únicamente de porcentajes sin explicarle a la comunidad, a los Mayores Contribuyentes que hoy nos acompañan, que han tenido la deferencia de venir a acompañarnos más allá de la obligación que les impone la ley, indudablemente se pueden aclarar muchas cosas. Más allá de que puntualmente por ahí no comparta un mayor debate por parte del DE con algunos sectores de nuestra sociedad, llámese instituciones que representan sectores de la comunidad de Bolívar, pero de última es una decisión puntual y política del DE, de hacerlo o de no hacerlo. También es cierto que la comunidad toda a veces exige, reclama y propone. Pero esa es una respuesta que la tendrá que brindar, o no, el DE; yo simplemente para tratar de echar un poquito de luz sobre la clarificación sobre este tema, que por supuesto no es simpático hablar de aumentos, a nadie le gustan los aumentos en determinados aspectos, pero creo que es nuestra obligación en la responsabilidad del gobierno, en la responsabilidad de brindar soluciones permanentes a la comunidad, en la responsabilidad de atender cada vez más reclamos que la sociedad nos exige en distintas áreas, en áreas de salud, de educación, de asistencia social directamente, es que veamos el conjunto de todo esto y no puntualmente porcentajes. Recién el Concejal que me precedió en la palabra, hacía referencias a tasas del comercio. Yo quiero decir y aclarar que la tasa de Seguridad e Higiene no se tocó en ningún momento, que no ha sufrido ni sufre ningún tipo de aumento, que sí es cierto que hay tasas de habilitación de determinados comercios, de determinados rubros, que sí han sufrido un aumento. También me parece que es honesto plantear que el municipio de Bolívar no planteaba un reacomodamiento de tasas desde hace algunos años, puntualmente desde la debacle económica desde el año 2001, 2002, con aquella pesificación asimétrica que deterioró fundamentalmente salarios, servicios, que elevó costos, y el municipio se nutre de eso, de salarios, de proveedores, de repuestos, y quiérase o no tuvo que absorber ese aumento de esta crisis económica que se dio en el país, no busquemos ahora quién fue el culpable porque no viene al caso, no es el tema, pero que se dio en la realidad. Entonces por ahí es bueno también traer algún tipo de ejemplo de partidos vecinos al nuestro que quizás más rápidamente propusieron un reacomodamiento a sus presupuestos y tasas y lo hicieron, con sus debates o no, con la participación o no pero que lo hicieron. Yo simplemente a modo de ejemplo quiero resaltar puntualmente en la tasa Vial, que por ahí es lo más discutido, que en el partido de Olavarría existe una tasa única de 6 pesos con 66 la hectárea. Que la tasa Vial para el partido de Bolívar en su categoría más alta, después del aumento y aplicando el descuento que por ordenanza está aprobado y que alguno me podrá decir que tiene que tomarse el monto original, pero yo también permítanme decirles que hay muchos y muy buenos contribuyentes que por serlo tienen ese descuento, la tasa queda en 6,16 pesos, o sea que estamos más bajos que el partido de Olavarría en el escalón más alto. Y así puedo brindar algunos otros ejemplos, como por ejemplo con 9 de Julio, un partido de características estructurales similares a nuestro partido de Bolívar donde la tasa se encuentra a un valor a 6,75 con el descuento del 10%, también por encima de nuestro partido de Bolívar. Por eso creo que debemos hablar de números concretos me parece. Hace rato que, y con razón se lo debo reconocer al Partido Justicialista, que reclamaba una ordenanza Impositiva con valores después del error que se cometió o que cometimos; y a esto lo he reconocido y recalado en más de una oportunidad en el año 99 con la aprobación de otra ordenanza impositiva donde el municipio teóricamente se quedó sin valores de tasas. Se pugnó por un ordenamiento y una

recuperación de valores que es lo que se ha hecho en materia de tasas urbanas con este proyecto de ordenanza Impositiva. Se ha procedido a corregir, ha implicado un aumento que si lo decimos en porcentajes no es lo mismo decirle a la gente que la tasa le sube el 50% que de un importe por ejemplo de 7,60 como debe pagar un contribuyente de 10 metros de frente, de una parcela 11 de manzana 165, pasa a pagar 9,60. Si lo medimos a nivel de porcentaje indudablemente vamos a provocar una reacción distinta y quizás exacerbada de nuestros vecinos. Pero si vemos que ese aumento no alcanza el valor de un paquete de cigarrillos por ejemplo, para ejemplificarlo concretamente, yo creo que es entendible. Y por ahí puede ser más entendible para el vecino de Bolívar si a esto lo analizamos en su conjunto como les decía al principio; lo analizamos en su conjunto con los recursos y los gastos que tiene el municipio de Bolívar. Puede ser más entendible por el vecino de Bolívar si se le explica al vecino que en materia de salud el presupuesto del año 2005 va a tener aproximadamente dos millones de pesos más, para ser más precisos: 1.972.585. Que todo este aumento, discutible o no, yo lo acepto; acepto el disenso, sin ninguna duda va a volver a la comunidad de Bolívar y va a volver en áreas que los municipios están cada vez más expuestos, quizás por falta de respuestas de los niveles nacionales y provinciales. Hay que decir el aumento también del gasto y por implicancia de los recursos a nivel educativo y a nivel del gasto social. Un gasto social que se eleva de 396.000 pesos a 717.000 pesos o sea que va a haber el 80% más de recursos para gasto social; va a haber el 37,45% más para salud directamente, para los Hospitales de Bolívar, Urdampilleta y Pirovano y todos los Centros de Atención Primaria de nuestro partido. Por eso creo que esto por supuesto que la gente, para poder evaluar tiene que conocer todos los aspectos y no solamente una parte. A veces decir la verdad a medias puede significar mentir. Entonces planteemos la realidad como es. Planteemos la realidad, y por ahí lo he visto en algún medio, de que el municipio de Bolívar tiene superávit. Hoy me tomé el trabajo de concurrir personalmente a la Contaduría Municipal a ver el estado de ejecución del presupuesto 2004. Ese acceso lo tenemos todos los Concejales, de hecho la información se le brinda a todos los que lo soliciten, hay cuadros comparativos que los dos bloques lo tienen. Y me parece importante decirles a raíz de que se habla de porqué hay aumentos si el municipio en el presupuesto 2004 tiene superávit, en decirles que hay un déficit del ejercicio al día de hoy de 272.956 pesos; un ejercicio que al mes de octubre y por las ejecuciones que podemos ver mensualmente que se eleven a este HCD, se encontraba equilibrado, ya en la ejecución de noviembre que es cierto; y hoy hice el reclamo puntual para que lo eleve a este Cuerpo, muestra un déficit a noviembre, al primero de noviembre de 660.000 pesos. Con los siguientes números: ha percibido 18.935.307 pesos y ha gastado 19.596.680 pesos. Esos 660.000 pesos de déficit que el municipio tiene a noviembre al día de hoy, 29 de Diciembre, se ha reducido a 272.000 pesos por la recaudación que se ha dado en este período. Pero porqué digo esto, porque insisto que es necesario conocer puntualmente todos estos números, y es nuestra obligación transmitir esta realidad, la veracidad de todo esto a los vecinos, a las instituciones, a los mayores contribuyentes. Por eso creo que si nos quedamos con un análisis parcial de este expediente...y buscamos reacciones que no nos gustan a nadie, bueno, no es justo. Creo que debemos permitir que todos tengan todos los elementos de juicio para que cada uno elabore precisamente la valoración que esto se merece. Por ahora nada más.” -----

El Concejal Cr. SOSA (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Bueno, voy a hacer algunas consideraciones un poco tomando las palabras del Concejal Erreca y se me ocurren algunas cosas. Entre ellas, escuché varias veces repetir la palabra “abstraer” y abstraerse de los porcentuales. En un principio nos abstraíamos, después a título de ejemplos decimos varios porcentuales. Pero es difícil abstraerse cuando por ejemplo en la tasa de Servicios Sanitarios, agua corriente, el aumento para la zona 1 es del 23%; para la zona 2, es del 30%; para la zona 3, es del 33%; para la zona 4 es del 50%. La Zona 1 estaría delimitada por lo que sería la zona céntrica, que sabemos todos que serían las personas que tienen acceso a los mejores recursos, y a medida que nos alejamos del centro sería la zona barrial, y en los barrios no solamente hay quintas que le tenemos que cobrar el agua sino hay vecinos que por cuestiones que no vienen al caso tienen menores posibilidades de recursos y estarían absorbiendo un mayor porcentual en el incremento de sus tasas, si bien lo comparamos con un atado de cigarrillos, lo comparamos que dos pesos, como sería este caso, no es mucho para algunos, para otros es significativo. Y sabemos también que el municipio como un estado más de los que componen la nación debería tender a ser justo en la redistribución de ingresos. También escuchaba por ahí que hay que contar toda la verdad y no la verdad a medias. Y también la otra mitad de la verdad sería que

el Cálculo de Recursos está previsto con una parte de recaudación propia que sería a través de las tasas municipales y otra parte no menos importante es lo que se recibe por coparticipación, que contando y vamos a la información que tenemos acceso, en lo que va del año estaría un 18,5% por encima de lo que estaba previsto, que para ser prácticos y no llenarnos de números y porcentuales, porque nos estaríamos abstrayendo de la realidad, el municipio de Bolívar al 31 de Octubre prácticamente tiene recibido por coparticipación el 100% de lo que tenía previsto, con lo que nos quedarían los meses de noviembre y de diciembre que serían excedentes de coparticipación que recibiría. De ese modo, y viendo el Cálculo de Recursos previsto para el 2005, del municipio, el Cálculo porcentual que está hecho en el Cálculo de Recursos es menor a ese 18,5 que sabemos que no hay a la vista ninguna cuestión que nos permitan decir a ciencia cierta que esa realidad no va a ser igual para el 2005. Por otro lado, como bien decía el Concejal Erreca tenemos previsto un incremento en los gastos para atención de la salud, tenemos previstos gastos para lo que sería la parte social, pero también la otra mitad de la verdad para completar sería que hay programas sociales que vienen de una provincia, hay programas sociales que vienen de la nación y que lógicamente están tendientes a financiar ese gasto social. Otro concepto que me gustaría que quede en claro, es que nosotros cuando tratamos este expediente y seguramente también lo va a asegurar el Concejal Erreca como Presidente de la Comisión de Presupuesto, lo hemos charlado, lo hemos debatido con la gente encargada digamos de la parte económica del DE, y en algún momento solicitamos la incidencia de los mayores costos para justificar el aumento de tasas. Solicitamos por ahí para ver el conjunto que lógicamente que hay que verlo, el árbol no nos puede tapar el bosque, le pedimos un programa de obra y no recibimos ninguna respuesta concreta, solamente que había una mayor estimación de gastos para el año siguiente. En este sentido el concepto que me interesa dejar en claro es que las tasas es una retribución que paga el vecino por un servicio que presta. La persona que no tenga un inmueble rural no va a pagar la conservación de la Red Vial. Entonces el concepto de que el incremento de tasas es para justificar un mayor presupuesto en salud, un mayor presupuesto de gastos en acción social, por un lado lo tendríamos financiado con los programas sociales que vienen y con la mayor coparticipación que viene de la provincia. Entonces el concepto de tasa, el valor de tasa que tenemos que tener que tener en cuenta es por un lado cuánto le sale al municipio prestar el servicio y lógicamente que hay una parte de la administración municipal que sería la parte de personal, la administración central propiamente dicha que no tiene posibilidad de cobrar ninguna tasa por el servicio que está prestando y que el conjunto de tasas en un porcentaje debería estar asignado entonces el mayor precio entre el costo y el valor de la tasa estaría para financiar ese tipo de gastos que no tienen posibilidad de financiarse con recursos propios. Nada más por ahora.” -----

El Concejal Esc. ERRECA (UCR): *Gracias Sr. Presidente. En ningún momento se niega la coparticipación que viene de la provincia de Buenos Aires. De hecho la provincia de Buenos Aires está dando cumplimiento a una Ley, la 10.559 que de acuerdo a los índices que le corresponden a cada municipio, efectúa la distribución de los recursos que provienen de la coparticipación federal. Los programas sociales también se dan en cumplimiento de leyes, o sea que es muy loable, muy rescatable, pero estamos cumpliendo leyes. Leyes que en algún momento, en algún otro período de gobierno provincial, no viene al caso decir con quién y por los benditos reacomodamientos y embates económicos de este querido país, es por todos sabido que o se ha retrasado uno o dos meses, y en algunos casos han puesto en riesgo administraciones municipales. De hecho no se estaría debatiendo hoy día en el Congreso Nacional una ley de condonación de deudas para los municipios que no han sabido administrar sus recursos, que por el motivo que Uds. quieran ponerle han generado un pasivo de tal forma que creo que se ha votado esa ley donde de la noche a la mañana se les perdonó la deuda o se tomó un crédito internacional para amortiguar eso. Y como siempre los municipios que racionalmente, con esfuerzo, con el esfuerzo de la comunidad han tratado de llevar una administración razonable adelante, que los hay y muchos en la provincia de Buenos Aires, no tienen ningún tipo de premio. Y otro dato que me parece importante destacar es que si estamos en un sistema republicano, federal, a veces no nos damos cuenta y nos vamos dejando llevar o nos van llevando al centralismo. Porque fíjense que hasta hoy, y es cierto lo que dice el Concejal Sosa que la mayor cantidad de recursos proviene de la provincia, solamente el 39% son recursos genuinos de este municipio, y eso sinceramente me preocupa, me preocupa por las inestabilidades políticas que lamentablemente tenemos. Fíjense Uds. que hace un rato en la*

Legislatura de la provincia de Buenos Aires le acaban de rechazar el presupuesto provincial al Gobernador Solá. El Bloque de Diputados del peronismo que responde al duhaldismo, por un problema interno que no me interesa ni viene al caso, le acaba de recortar y de acotar el presupuesto provincial a un manejo que lo condiciona indudablemente al Gobernador de la provincia para el año 2005. Dicho por el propio Gobernador, que queda atado de pies y manos para el ejercicio de sus políticas de gobierno provincial, para el año 2005. Entonces me parece que es hora que razonablemente debemos explicarle todo esto a la comunidad. Y que tenemos que ir buscando la autonomía que el mismo Gobernador Solá está dando a los municipios pero buscarla nosotros mismos; pero explicando todo esto. Muchas gracias.” **SOSA:** “Gracias Sr. Presidente, solamente para decir una cuestión, sabemos que los recursos de la provincia son por coparticipación y que responde a leyes lo mismo que los planes sociales. Solamente lo mencioné a título que en el encabezamiento del Concejal Erreca decíamos que debíamos informar de todas...digamos que los vecinos recibieran toda la información. Entonces como de lo que componen los recursos municipales se había hecho mención solamente a las tasas, yo lo que quise era completar la información respecto de que hay otra parte de los recursos que se reciben por coparticipación. Y en segundo término me parece importante dejar aclarado que la parte de autonomías municipales correspondería o lo deberíamos hacer un debate que un poco no tiene nada que ver con lo que estaríamos debatiendo hoy. Eso es todo.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. El tema de las tasas, y contestándole puntualmente al Concejal Sosa es un tema que...o el concepto de tasa lo debatimos en la anterior sesión. Y lo que analizábamos en ese momento es que el municipio está, si bien legalmente es como dice el Concejal Sosa que el municipio cobra tasas, en la realidad el municipio atiende otras cuestiones por las cuales no cobra tasas, como puede ser lo que es cultural, la parte asistencia social, que si bien hay que reconocerlo hay planes sociales que bajan de la provincia, en este Recinto yo hace un mes atrás mostraba un cuadro de cuando se atendían los comedores infantiles en los distintos barrios, en los tres comedores, el 20 ó 30 por ciento era solventado por el municipio. Lo que mandaba la provincia de Buenos Aires no alcanzaba para dar de comer, entonces el municipio paliaba esa situación con un porcentaje que era entre el 20 y 30%, que ahora no lo tengo al cuadro pero en su momento fue comentado en este HCD. Yo digo que es difícil tratar de explicar un aumento de tasas porque ningún contribuyente va a aceptarlo y menos a veces cuando uno explica hasta el cansancio determinadas situaciones o cuando habla de un presupuesto de gastos. Pero yo creo y en esto también quiero hacer un reconocimiento en la coparticipación que envía la provincia de Buenos Aires, que es casi, no, es más del 50% lo que en este momento estamos recibiendo. Pero también voy a recordar que en el año 2003 enviaba 6.939.000 pesos, y en el año 2002 enviaba 5.300.000 pesos; el Coeficiente Único de Distribución bajó en un pequeñísimo porcentaje, lo que hoy la provincia manda más es porque recauda más, porque evidentemente después de la convertibilidad o algunos ajustes que se hicieron en algunos impuestos que se crearon en algunas valuaciones que se hicieron inmobiliarias, en el 6 por mil del impuesto a las transacciones bancarias y algún otro impuesto también que contribuyó a un mejoramiento en la recaudación en la provincia de Buenos Aires. Pero también el Concejal Sosa no estaba en el Recinto cuando en otros tiempos veíamos que la coparticipación se le ponía difícil a la provincia de Buenos Aires mandarla, inclusive no llegaba a cumplimentar con lo que estaba propuesto a fin de año y en algunos momentos los adelantos de coparticipación sobre todo en los momentos preelectorales se hacían algunos amigos o del mismo color político de la provincia de Buenos Aires. Entonces ese manejo, ese clientelismo o esa dependencia que va creando a través de la coparticipación, que corresponde por ley, es cierto, porque no está regalando nada la provincia de Buenos Aires, está dando lo que corresponde por ley, es si se quiere un juego un tanto peligroso porque si se quiere nosotros también no podemos ser totalmente independientes pero hoy los municipios reciben mayores reclamos sociales o de todo tipo que no existían en otros tiempos y bien hoy cuando veamos el presupuesto de Gastos, hoy el CRUB, porque es imposible hablar de los ingresos sino hablamos de los egresos, se está llevando casi 1 millón de pesos; el aumento salarial conseguido hace tres o cuatro meses por los empleados municipales de 50, 55 pesos al básico significó cerca de 1 millón de pesos más al municipio. Y así le vamos sumando cosas y cuando queremos acordar, tenemos un municipio que no va a poder responder con todas las demandas sociales o por lo menos con lo básico que tiene que responder el municipio. Por eso que no es fácil justificar un aumento de tasas, explicar un aumento de tasas. Pero también es cierto que hoy es un municipio que está

creciendo y que tiene necesidad de tener un presupuesto más alto. Hoy municipios con la misma composición socioeconómica que Bolívar, como es el ejemplo de Bragado que yo varias veces lo he nombrado está con un presupuesto cerca de los 30 millones de pesos y no es porque la provincia le mande mucha más plata, es porque esos impuestos quizás tengan un valor en algunas áreas similares o mayores a los que hay en el partido de Bolívar. Yo creo que coincido con lo que decía el Concejal Sosa de la redistribución de la riqueza pero creo que debemos brindar los servicios con la mayor eficiencia que podamos y sobre todo hoy el Hospital está llevando en el presupuesto nuevo un total de casi en todo lo que es CRIB, Diálisis y el Hospital, cerca de los 7 millones de pesos que es más que importante tratando de cumplimentar con más de 10.000 consultas en el año. O sea yo creo que la demanda no solamente está aumentada sino es creciente, entonces no solo tenemos que tener un municipio eficiente en lo financiero, recaudando bien para poder afrontar ese tipo de cuestiones que tarde o temprano se presentan o se están presentando. O sea creo que estos tres o cuatro millones extras que van a entrar en el municipio, si este es un municipio que con un presupuesto de 21 ó 20 ó 21.500.000 de pesos funcionó bien, se imagina con un presupuesto de 26 millones de pesos, con un presupuesto de casi dos millones de pesos más en salud, creemos que tenemos que funcionar más que bien y poder llegar perfectamente con una salud excelente a todos los sectores. Entonces es un tema...por eso lo decía desde un principio: no es fácil hablar de incrementos, porque también nos pedía el Concejal Sosa una estructura de costos y yo le recuerdo que allá hace tres o cuatro años o tres años, cuando el otro aumento de la Tasa Vial se armó de una estructura de costos para el Parque Vial que hablaba de un 100 por ciento de aumento en la tasa, y se dio un 40%, y porqué, porque había que dar un 40%, no hubo muchas cuestiones porqué se daba ese 40% y bueno, Vial siguió funcionando; podremos decir que habrá que hacer algunas adecuaciones, que se podrá mejorar el servicio, pero hoy el Parque Vial de Bolívar es uno de los ejemplos de la provincia de Buenos Aires con retroexcavadoras de última generación, un Parque Vial en movimiento permanentemente donde no tiene retaceado el combustible, y bueno, podremos decir que habrá que mejorar en algunas zonas, que los caminos habrá que trabajarlos más o trabajarlos distinto, pero no podemos negar que tenemos un municipio de pie. Entonces yo creo como decía el Concejal Erreca que hay cosas que no se habrán hecho consultas, que se hicieron inconsultamente pero no me parece que nos estemos equivocando al aprobar estas nuevas ordenanzas Fiscal e Impositiva. Y le voy a recordar una cosa al Concejal Ibáñez, cuando él hablaba de la tasa por Servicios Especiales, porque quizás la gente no entienda de qué se habla y estemos tirando cifras y rubros y partidas y el común de la gente dirá “están discutiendo el presupuesto municipal” que es como cualquier economía, solamente que en mayor tamaño, como una empresa. Solamente que cuando habla de la tasa de Servicios Especiales, son la limpieza que tienen que realizar en los terrenos baldíos abandonados que a veces hay una cantidad de yuyales, con el peligro que representa para la salud y que el municipio tiene que ir a buscarlos. Esa tasa tiene que ser una tasa alta, porque la gente tiene que saber que los baldíos hay que limpiarlos y sino tiene que ir el municipio y ahí tiene que cobrar bien. Se dice que se pidieron estudios de costos y yo no sé si hoy, si lo hubiéramos tratado a tiempo, hablado con el Bloque del PJ como decían ellos en tiempo y forma, no sé si lo hubieran aprobado. Yo no quiero sacarles recursos al municipio, el municipio tiene que tener recursos, tiene que manejarse eficientemente y la eficiencia la hacen los recursos; seguro que la hacen optimizando los recursos, pero también la hace teniendo los recursos. Sino tenemos recursos no podemos brindar ningún tipo de servicios, no podemos comprar remedios para la gente que más lo necesita, no podemos brindarle el agua al que lo necesita. Seguro que en algún barrio habrá aumentado y en vez de 7 serán 10, serán 12; pero también digamos que la cobrabilidad en ese sentido hay áreas que es bajísima y que nos parece bien que sea así porque son zonas que prácticamente no pueden pagar, y bueno, hay un montón, un sinnúmero de cosas que hoy no nos da el tiempo para poderlas tratar, que fueron tratadas en la sesión anterior, pero que deja muy plasmado el convencimiento que tiene este Bloque de estas nuevas ordenanzas fiscal e impositiva. Nada más.” -----

SOSA: “Puntualmente dos cositas. Cuando hablaba del seis por mil es un impuesto nacional, no es la provincia de Buenos Aires. Y en segundo lugar, por ahí con las consideraciones respecto a la zona donde la cobrabilidad es baja para el que paga, absorber un aumento mayor, por ahí podría generar algún tipo de problemas entre vecinos, porque por ahí algún vecino le preguntaría al de al lado si paga las tasas; y si no las paga por ahí diga “culpa de que vos no pagás yo tengo que absorber un aumento mayor. Nada más por ahora.” -----

La Concejal Sra. DI POMPO (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Nosotros estamos convencidos que no estábamos equivocados cuando decíamos que lamentablemente al incrementar la cantidad de consultas en el Hospital nos daba la clara señal que algo estábamos haciendo mal: la no inversión en la prevención y en la calidad de salud de los habitantes de la comunidad de Bolívar. Porque hoy no nos tiene que jactar el hecho de decir que atendemos tantos pacientes, qué quiere decir: que no hemos hecho bien los deberes, y no hemos apuntado recursos y no hemos invertido en salud, porque hoy la demanda en el Hospital es para curar la enfermedad. Con respecto al tema de todos los programas sociales, y es bueno y saludable que podamos entender y debatir el esfuerzo que hace la provincia. Pero hablemos en el hoy por hoy y hablemos mirando hacia adentro, no miremos el ejemplo hacia fuera, miremos lo que nos pasa aquí, en nuestra comunidad. El aporte que hace la provincia es muy importante respecto a todos los fondos de fortalecimiento social, creados por la ley 13163, por este concepto el municipio ha recibido hasta el día de la fecha casi 117.000 pesos, lo cual garantiza para el resto de la comunidad en estado de situación de indigencia y de emergencia económica alimentaria un refuerzo en su cuota y su ración diaria de alimento. Esto apunta a dos ejes. La provincia también ha hecho su aporte en cuanto a la cantidad y cupo de becas en los comedores barriales. Y le debo recordar al Concejal Sardiña que los cuatro comedores barriales, el 100 % lo provee las becas que mandan a través de la provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Desarrollo Humano, que lo convenido con el municipio, el aporte que hace es entre un 20 y 30% según reza el convenio en cuanto a infraestructura. Además nosotros decimos, podíamos haber debatido con todos los actores de la comunidad, si se permitiese el diálogo o pensar diferente, si es necesario un aumento de tasas. Pero caemos siempre después de haber luchado durante mucho tiempo y en especial este Bloque de Concejales Justicialistas, en el tema de la necesidad de crear una ordenanza Impositiva y Fiscal. Lo relató muy bien el Concejal Erreca y pienso que fue muy preciso y fue un gesto de buena fe reconocer el error y la desprolijidad administrativa que en ese entonces se cometió con el aumento indiscriminado de un porcentual de tasas globalizado; nadie sabía qué pagaba ni cuánto debía pagar. Corregido el error hoy vemos que se vuelve a castigar injustamente al sector que más aporte hace al municipio, y porqué: por si las dudas, para hacer prevenciones, para tener un recaudo o un recurso por si llega a pasar tal o cual cosa, eso no es serio y no es prolijo. Deberemos tomar todos los recaudos necesarios para garantizar algún tipo de emergencia. También hay aportes que se vienen haciendo a través del Hospital en cuanto al sistema de medicamentos, muchos de los que allí concurren deben abonar un bono contribución, con lo que puedan pagar según su categoría social, el monto de los medicamentos que va a requerir. También sabemos que hay servicios en el hospital que están tercerizados, los cuales también deben abonar. Pero todo esto suma, nosotros decimos que no es serio hacer un cálculo estimativo por si las dudas y volver a castigar al sector agropecuario. Por el tema de la descentralización tributaria este municipio también cobra, lo cual debería invertir con un fondo afectado el 25% de lo recaudado para reparación de caminos de tierra. Ese fondo no está afecto. Y nosotros sentimos orgullo de tener un parque vial nuevo, en buenas condiciones, pero sino presta el servicio, no nos sirve de nada. Y también tenemos que ser concientes y realistas y ver la realidad, de que muchos del sector agropecuario hoy ven que no están satisfechas sus necesidades, que los caminos se encuentran en un estado lamentable y nosotros queremos preguntar, este aumento de tasas realmente, ¿va a ir a ese sector para mejoramiento y mantenimiento de la red de caminos? O también estamos especulando que viene un año electoral y tengamos asegurado un cierto porcentaje para decir todo lo que recién decía el Concejal Sardiña, en cuanto al clientelismo político? Entonces ya que hay que decir las cosas claras, no hay que minimizar ni tampoco decir que la gente no entiende. La gente sí entiende cuando no llega a fin de mes, o cuando esos dos pesos de los sectores más marginados no los tienen, a veces no pueden pagar los servicios porque realmente tienen que darle de comer a los chicos. Entonces no castigemos al sector que más contribuye, seamos equitativos y hagamos realmente un Cálculo de Recursos y hagamos Programas y proyectos que complementen un gasto que justifique un incremento. Nada más Sr. Presidente.”

El SARDIÑA: “Realmente no sé si contestarle o no a la Concejal Di Pompo, porque no sé si lo dijo en serio o no. Le voy a contestar, qué lástima que cuando hablamos de la minoridad y yo traje los gráficos de lo que aportaba el municipio y lo que aportaba la provincia no me contestó como me contestó ahora, porque no tengo los gráficos para mostrárselos, no tengo la documentación. No hizo ahí las acotaciones que en este momento me hace, que es para reparación, para mantenimiento del edificio...¿sabe cuánto le manda la provincia de Buenos

Aires? Pueda ser que no me falle la memoria. Por chico y por día para que puedan merendar almorzar: 1 peso, un peso diez más o menos. ¿A Ud. le parece que puede hacer grandes cosas con eso? Pero bueno, antes de aprobar la próxima acta vamos a traer documentación que está registrado pero no nos vamos a demorar en esto...pero qué lástima que no me lo contestó en ese momento. En segundo lugar, porque la gente no llega a fin de mes ¿le va a echar la culpa a las tasas? Por Dios. Tampoco es serio. La gente no llega a fin de mes porque a este país lo saquearon prácticamente Sr. Presidente. Entre el 1 a 1 y las políticas aplicadas quedó devastado. No le eche la culpa a las tasas por favor y no me a decir que la gente se atiende en el Hospital y hay más de cien mil consultas porque no se hacen políticas de salud en prevención. ¿Sabe porqué se atienden? Ud. ha ejercido o ejerce la profesión en las clínicas. ¿A Ud. le pagan bien las obras sociales? ¿Ud. está conforme cómo le paga IOMA Sr. Presidente.? No. Ud. sabe lo que es el IOMA. Lo vaciaron también. Sabe lo que es el PAMI Sr. Presidente. Lo vaciaron también. Entonces no vengamos a querer convertir al municipio en la perversidad máxima de todo lo económico, de todos los males. Hay otras políticas que hay que aplicar. ¿Ud. cree que nosotros con la tasa Vial estamos avasallando al sector agropecuario? ¿Y las retenciones agropecuarias que me puede decir? Podemos hablar de macroeconomía, no tengo ningún problema, tocamos los temas que sean necesarios. Por más que sea un aumento significativo, yo no voy a negar que sea un aumento significativo, yo sé lo que es el sector agropecuario, y tengo amigos y soy partícipe del sector agropecuario y yo sé que es un aumento que no es grato pero no digamos que con esto vamos a seguir sangrando al sector agropecuario. Qué podemos hablar del 20 al 30% de las retenciones que luego vuelven en planes sociales que los administra y los manejan en su mayoría punteros políticos. ¿O quiere que le dé ejemplos? Entonces cuando vamos a decir algo, digamos la verdad como decía el Concejal Erreca, total. Y cuando vamos a debatir algo, tenemos que debatirlo en el ámbito que corresponde y no echarle la culpa de todos los males y padecimientos y calamidades y enfermedades a las malas políticas de salud preventiva que aplica el municipio. Hoy la salud privada está quebrada por culpa de las obras sociales del estado que como dije fueron vaciadas. Entonces qué hace la gente: simple y sencillamente va al Hospital, no tiene alternativa. Vamos al caso de Bolívar, no hablemos de otro lado, porque se han incrementado las consultas en todos los lugares, o sea yo creo que en todos los lugares se están aplicando mal las políticas de salud. No es así. En todos lados se ha incrementado la atención en los hospitales y porque la gente está más pobre; lo hemos visto en cualquier índice de cuanto se está hablando por debajo de la línea de a pobreza. Si es un país que ahora quiere comenzar a caminar. Pero no lo digo yo, el Gobernador Solá lo dijo: “me entregaron una provincia quebrada”, perdón, lo dijo el Presidente, que le entregaron un país quebrado prácticamente. Entonces quién es el máximo responsable no lo sé, ya pasó, pero no vengamos ahora a decir de las tasas municipales, que el Hospital y querramos hacer rédito político de algo que no es grato como las tasas municipales. Nada más por ahora Sr. Presidente.” -----

Erreca: “Muchas gracias Sr. Presidente. Simplemente para precisar dos cuestiones. La Concejal del PJ que precedió al concejal Sardiña en la palabra hablaba de que no hay programas, de que se aumenta por las dudas y yo le diría que en el presupuesto de Gastos, en todos los presupuestos de gastos el que vamos a aprobar, del 2004, del 2003 hay puntualmente un índice de finalidades y programas. La Finalidad 1, esto es básico por ahí no sé qué me da explicarlo pero creo que merece un análisis: tenemos la Finalidad 1 que es Administración General donde tenemos 7 programas, y ahí se encuentra lo que se va a gastar y los recursos que van para cada área, para cultura, para educación, para turismo; el programa 2 para Deportes y Recreación; el Programa 3 para Medio Ambiente y Sanidad Ambiental; para administración, para el CRUB. La Finalidad 2 están todos los programas referidos a la Salud Pública: atención médica con internación en el Hospital Bolívar, en el Hospital Urdampilleta, en el Hospital Pirovano; los Centros de Atención Primaria de la Salud están bien detallados en el Programa 4 y el Programa 5 que es nuevo en este Presupuesto habla del Centro de Odontopediatría. La finalidad 3 habla de Servicios Especiales Urbanos; y ahí también tenemos 9 programas con la redistribución de los recursos que van a cada área y a cada sector y a lo que puede gastar cada área y cada sector. La Finalidad 4 es Infraestructura Vial y ahí tenemos lo que es Bolívar, Urdampilleta y Pirovano en tres Programas. Y la Finalidad 5 Bienestar Social con 7 Programas: atención de menores en establecimientos municipales, atención de Ancianos en Bolívar, Urdampilleta y Pirovano; acción social directa que es el Programa 5 donde sabemos qué es lo que pone el municipio, qué es lo que pone la provincia, los 117 mil pesos

como bien dijo que pone la provincia; qué es lo que pone el municipio que son trescientos y pico mil pesos. El programa 6, el CRIB y Planes de Viviendas. Creo que esto tiene que quedar claro. Y en segundo lugar, acá el Concejal Vergara me hace una acotación y la comparto plenamente, pareciera que está preocupada porque esto sea electoral. Yo me hago la pregunta a la inversa: ¿A Uds. les parece que si uno estuviera actuando electoralmente estaríamos votando un aumento de tasas? Creo que estamos respondiendo a nuestra responsabilidad de administradores más allá de lo que pase en una elección. Porque esto tranquilamente se podría haber planteado en octubre, al otro día de haberse realizado la elección. Creo que es un acto de objetividad, de razonabilidad más allá como dije al principio que se hayan hecho la consultas del caso. Somos, les guste o no les guste, los representantes que la comunidad votó en su momento y el año próximo los va a renovar, nos iremos los que nos tendremos que ir y vendrán los que quieran venir, y por supuesto que los vote la gente. Pero si uno hubiese especulado electoralmente, sigo como estoy, es una apreciación que me parece que hay que tenerla en cuenta. Ahora, si ella está preocupada porque el municipio va a aumentar su eficiencia, su efectividad en servicios, que es cierto que algunos hay que mejorar, es cierto eso y no tengo dudas de que así va a ser, que la gente reclama y por ahí con razón. Pero que no le tenga miedo que los servicios se mejoren, es para el bienestar de la comunidad. Después la gente decidirá si vota a uno o vota a otro. Pero creo que tenemos que estar mucho más allá de esto. Por ahora nada más.” -----

Siendo las 22.43 horas el Sr. Presidente retorna a su sitial. El Concejal Sr. IBÁÑEZ: “Gracias Sr. Presidente, pediríamos que por Secretaría se dé lectura al despacho del PJ y luego realizar la votación nominal.” Así se hace. **El despacho expresa:** -----

Artículo 1º: Apruébase en General el proyecto de Ordenanza Impositiva para ejercicio 2005 elevado por el Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Noviembre bajo número de expediente 5277 con las siguientes modificaciones:

a) **Modifíquese el inciso i) del Punto 3) del ARTICULO 16º, CAPITULO SÉPTIMO, “DERECHOS DE OFICINA”, por el siguiente:**

“i - Por cada carnet de conductor de ciclomotor hasta 50 cc o su Renovación.....\$15,00”

b) **Modifíquese el inciso h) del artículo 31º del CAPITULO DECIMO: “DERECHO A LOS ESPECTÁCULOS PUBLICOS”, , el que quedará redactado de la siguiente manera:**

h) “Parque de Diversiones, circos o similares, etc., abonarán por cada permiso para actuar la suma de PESOS 250 (\$ 250.-) por el lapso de 21 días corridos desde la autorización municipal otorgada. En caso de permanecer mayor cantidad de días, abonarán 10% más por cada semana adicional.

c) **Incorpórese como inciso 9) del ARTICULO 81º) del CAPITULO VIGÉSIMO PRIMERO “EXENCIONES”, el siguiente:** “El carnet de conductor a los agentes policiales que presten servicios en todas las dependencias policiales de Bolívar, mientras estén afectados a la conducción de móviles policiales. Se deberá acompañar, en el respectivo trámite, de una constancia suscripta por el titular de la dependencia en la que presten servicios y del titular de la Comisaría de Bolívar. Los agentes deberán igualmente rendir sus exámenes de aptitud física y de manejo, y la presente excepción no procederá para aquellos que requieran otras categorías adicionales necesarias para sus actividades particulares.”

Artículo 2º: Desaprúebanse en Particular los incrementos de tasas de los siguientes Capítulos y Títulos:

CAPITULO SEGUNDO: TASA POR HABILITACION COMERCIO E INDUSTRIA

CAPITULO TERCERO: TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE

CAPITULO SEXTO: TASA POR INSPECCION VETERINARIA

TITULO DECIMO SEGUNDO: TASA POR CONTROL DE MARCAS Y SEÑALES

CAPITULO DECIMO TERCERO: TASA POR CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MEJORADO DE LA RED VIAL MUNICIPAL

CAPITULO DECIMO QUINTO: TASA POR SERVICIOS SANITARIOS

CAPITULO DECIMO OCTAVO: TASA POR ALUMBRADO PUBLICO

Artículo 3º: De forma

Luego el Sr. Presidente somete a votación Nominal el despacho de la UCR, es decir la Ordenanza Preparatoria en consideración. Votan por la Afirmativa los Concejales Sres.: **BARCIA, HECTOR; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; PETTA, MARIA ANGELA; SARDIÑA, ADALBERTO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO**, todos de la UCR, es decir ocho votos. Votan asimismo por la Afirmativa los Mayores Contribuyentes Sres.: **BARRIO, CARLOS; DANESSA, ALFREDO; GARCIA, ELBA; IGLESIAS, ALEJANDRA; LOPEZ, LETICIA; PEREZ, GUSTAVO; TAMBORENEA, RUBEN y VALICENTI, BEATRIZ**, todos de la UCR, es decir ocho (8) votos, totalizando así dieciséis (16) votos por la Afirmativa. Votan por la Negativa los Concejales Sres.: **CALIGIURI, NOEMI ELSA; DI POMPO, GRACIELA; FLORES, FRANCISCO SIRO; IBAÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; OGUIZA, MARIO; GONZALEZ, JORGE; y SOSA, FABRICIO**, todos del Bloque del PJ, totalizando ocho (8) votos. Votan igualmente en forma Negativa los Mayores Contribuyentes Sres.: **ANGERAMI, MARIA INES, ACUSE, ALFREDO; CARNEVALE, NORMA; LANGGE, RAUL EDGARD; LARDIZABAL, JOSE; PERALTA, ISABEL; SCHECHTEL, ENRIQUE; y MORIONES, PABLO**, del Bloque PJ, sumando ocho (8) votos y totalizando así dieciséis votos por la Negativa. El Sr. Presidente, en uso del doble voto, desempata por la Afirmativa, quedando aprobado en Mayoría la propuesta de la UCR. -----

Luego, el Sr. Presidente somete a votación el Despacho del Bloque del PJ, con este resultado: Votan por la Afirmativa los Concejales Sres.: **CALIGIURI, NOEMI ELSA; DI POMPO, GRACIELA; FLORES, FRANCISCO SIRO; IBAÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; OGUIZA, MARIO; GONZALEZ, JORGE; y SOSA, FABRICIO**, todos del Bloque del PJ, totalizando ocho (8) votos. Votan igualmente en forma Afirmativa los Mayores Contribuyentes Sres.: **ANGERAMI, MARIA INES, ACUSE, ALFREDO; CARNEVALE, NORMA; LANGGE, RAUL EDGARD; LARDIZABAL, JOSE; PERALTA, ISABEL; SCHECHTEL, ENRIQUE; y MORIONES, PABLO**, del Bloque PJ, sumando ocho (8) votos y totalizando así dieciséis votos por la Afirmativa. Votan en forma Negativa los Concejales Sres. **BARCIA, HECTOR; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; PETTA, MARIA ANGELA; SARDIÑA, ADALBERTO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO**, todos de la UCR, es decir ocho (8) votos. Votan asimismo por la Negativa los Mayores Contribuyentes Sres.: **BARRIO, CARLOS; DANESSA, ALFREDO; GARCIA, ELBA; IGLESIAS, ALEJANDRA; LOPEZ, LETICIA; PEREZ, GUSTAVO; TAMBORENEA, RUBEN y VALICENTI, BEATRIZ**, todos de la UCR, es decir ocho (8) votos, totalizando así dieciséis (16) votos por la Negativa. El Sr. Presidente, en uso del doble voto, desempata por la Negativa, quedando Rechazado en Mayoría el Despacho del Bloque del partido Justicialista.-----
Queda así aprobada en Mayoría y sancionada la ORDENANZA N° 1782/2004 que se transcribe al final de la presente Acta. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “DESIGNACIÓN DE UN CONEJAL y UN MAYOR CONTRIBUYENTE PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.” El Concejel **SARDIÑA** mociona al Mayor Contribuyente **LANGGE, RAUL EDGARD**. El Concejel **IBAÑEZ** propone a la Concejel **DUVERNI, MARIA NELIDA**, mociones que se aprueban por Unanimidad. -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a los Sres. Mayores Contribuyentes a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Asamblea a la hora 22.55. -----

DANIEL VALLONE
Secretario HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD

MARIA NELIDA DUVERNI
Concejel Municipal

RAUL EDGARD LANGGE
Mayor Contribuyente